



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000102-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Función Pública, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 22 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite la Moción, M/000102, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Función Pública, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 22 de octubre de 2019.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I-102 relativa a política general en materia de Función Pública.

La recuperación de la jornada de 35 horas semanales para los empleados públicos ha venido solicitándose reiteradamente desde el Grupo Parlamentario Socialista. En este sentido se había propuesto en su día "requerir al Gobierno de España a impulsar las medidas necesarias para posibilitar en la Comunidad Autónoma la recuperación de la jornada de 35 horas, así como el pago del 100 % de las retribuciones de los empleados públicos durante las bajas laborales". Esta propuesta no fue respaldada por el partido Popular y consecuentemente no fue aprobada.

Posteriormente, en mayo de 2019, días antes de la celebración de las Elecciones a las Cortes de Castilla y León, la Junta de Castilla y León, gobernada por el Partido Popular, suscribió un acuerdo con los representantes de los empleados públicos para la recuperación de la jornada de 35 horas.



Este acuerdo se apoyaba en el cumplimiento de los tres requisitos que finalmente la Ley de Presupuestos Generales del Estado estableció para que las Comunidades Autónomas pudieran recuperar esta jornada: el cumplimiento de los objetivos de deuda, de déficit y de la denominada regla de gasto. Este acuerdo, a día de hoy y pesar del cumplimiento de los requisitos, no ha sido cumplido y está siendo puesto en cuestión por la Junta de Castilla y León.

Por otra parte, la aplicación de la carrera profesional a la totalidad de empleados públicos fue objeto también de debate en los últimos meses de la pasada legislatura. Así, la Ley 7/2019, de 19 de marzo, de implantación y desarrollo de la carrera profesional de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, prevé que los presupuestos generales de la Comunidad para 2020 incluyan el crédito suficiente para la carrera profesional de todos los empleados públicos, con una dotación presupuestaria de al menos 75 millones de euros.

Las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista y que tampoco fueron admitidas por la mayoría popular contemplaban un proceso de acceso extraordinario a los dos primeros grados de la carrera profesional en el año 2019 y a los grados tres y cuatro en 2020.

También fueron rechazadas enmiendas que contemplaban la habilitación de créditos para garantizar la dotación del complemento de carrera profesional en el caso de que no hubiera presupuestos aprobados y se produjera la prórroga de los anteriores. Enmiendas compartidas por todos los Grupos Parlamentarios salvo el Grupo Popular.

Pero por lo que hemos podido ver hasta el momento, ni los acuerdos firmados, ni las promesas electorales realizadas por el actual Presidente de la Junta, han servido de nada ante la inexistencia de una verdadera voluntad política por parte de la Junta de Castilla y León, de su Presidente y de las formaciones que integran el Gobierno de la Comunidad de devolver a los funcionarios lo que les corresponde.

Y por ello se formula la siguiente

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1- Poner en marcha y con carácter inmediato para la totalidad de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma la jornada laboral de 35 horas.

2- Poner en marcha y con carácter inmediato para la totalidad de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma la carrera profesional, estableciendo procedimientos de acceso extraordinarios que habrán de estar resueltos en el primer semestre de 2020".

Valladolid, 25 de octubre de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández